



PERÚ

Ministerio de Salud

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS



PERÚ

Firmado digitalmente por VASQUEZ MANAY Rosa Janet FAU 20131373237 hard
Cargo: Directora General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.07.2026 18:18:25 -05:00

MINSA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Jesus Maria, 20 de Julio del 2026

OFICIO MULTIPLE N° D000114-2026-OGGRH-MINSA

Señores

DIRECTORES GENERALES/ EJECUTIVOS/ JEFES INSTITUCIONALES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD

Presente. -

Asunto : SE EXHORTA CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO SOBRE LA ABSTENCIÓN Y SUSPENSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO LOS REGÍMENES DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS N° 276 Y N° 1057 (CAS).

Referencia : a) Memorandum Multiple N° D000089-2026-SG-MINSA
b) Oficio Múltiple N° D000017-2026-PCM-DPCM (20JUL2026)
N° Exp : 2026-0199031

De mi consideración:

La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, en su condición de órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Pliego y en estricto cumplimiento del Oficio Múltiple N° D000017-2026-PCM-DPCM de la Presidencia del Consejo de Ministros, informa a los Directores Generales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de todas las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, que nos encontramos implementando el proceso de transferencia de gestión gubernamental bajo los principios de orden, eficiencia y optimización de recursos públicos; por lo cual, se les exhorta abstenerse de convocar nuevos procesos de selección de personal y a disponer la suspensión temporal de los concursos en curso bajo los regímenes de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057 (CAS), bajo responsabilidad de los titulares de dichas oficinas en caso de incumplimiento, quedando única y exclusivamente exceptuados aquellos casos que respondan estrictamente a mandatos judiciales con calidad de cosa juzgada, obligaciones legales imperativas, situaciones de emergencia sanitaria formalmente declaradas o necesidades públicas urgentes para garantizar la continuidad de los servicios de salud esenciales, las cuales deberán contar con el debido sustento técnico y la autorización previa de esta Oficina General.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROSA JANET VASQUEZ MANAY
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE SALUD

RJVM/CMP



Firmado digitalmente por
ME NDOZA PENA Carla Lizbeth
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2026 18:14:42 -05:00

Av. Salaverry Nro. 801. Jesús María
Central Telefonica: (01) 315 6600
<https://www.gob.pe/minsa>

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sgd.minisa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 9DMGOT8

